



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



PLAN DE EMERGENCIA

2023



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

TABLA DE CONTENIDO

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- JUSTIFICACIÓN.
- 3.- OBJETIVO GENERAL.
- 3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO.
- 3.2 PLANO DEL COLEGIO
- 4.- ALCANCE Y ESTRATEGIA.
- 5.- MARCO TEORICO.
- 5.1.- MARCO LEGAL.
- 5.2.- MARCO CONCEPTUAL.
- 6.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.
- 6.1.- NÚMERO DE TRABAJADORES.
- 7.- INVENTARIO DE RECURSOS.
- 8.- ANALISIS DE VULNERABILIDAD.
- 8.2.- DIAGNÓSTICO DE AMENAZAS.
- 9.- ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- 10.- BRIGADA.
- 11.- ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.
- 12.- COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS.
- 12.1.- CADENA DE LLAMADO.
- 12.2.- ALARMAS.
- 13.- PLAN DE EVACUACIÓN.
- 13.1.- OBJETIVOS.
- 13.2.- PROCESO DE EVACUACIÓN.
- 13.4.- PUNTO DE ENCUENTRO.
- 13.6.- RUTAS Y SALIDAS DE EMERGENCIAS.
- 13.8.- SEÑALIZACIÓN.
- 13.9.- PRÁCTICAS Y SIMULACROS.
- 14.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
- 15.- BIBLIOGRAFIA.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que todo evento imprevisto que afecte la seguridad de la comunidad educativa o que vaya en el en deterioro de la integridad de la Institución es considerada como una “emergencia”, el Colegio de la Presentación hace necesario presentar el PLAN DE EMERGENCIA, en consideración de la importancia que tiene la integridad de los recursos con los que cuenta. El hecho de que en el momento menos pensado se puede producir un desastre, este puede desestabilizar toda la institución causando heridos, muertes, y grandes pérdidas materiales que pongan en peligro la estabilidad económica de la organización; es necesario estar preparados, mediante una planeación de acciones oportunas y efectivas para minimizar los efectos de dichos eventos. Una estrategia de prevención, es el Plan de Emergencia Escolar, específico para el Colegio Virgen del Pilar de Cúcuta, considerando sus amenazas internas y externas, los recursos con los cuales cuenta para las emergencias y la organización necesaria para realizar acciones en vías de salvaguardas vidas y bienes de la institución.

En el Plan de Emergencia Escolar, como compromiso general, deben participar todos los integrantes de la institución educativa; estudiantes, docentes, administrativos, operadores logísticos, visitantes y los diferentes grupos que se conforman como Brigadas de Emergencia y grupos de apoyo en donde su fin es salvar vidas y bienes de la institución; por tal razón debe ser conocido y apropiado por todos.

JUSTIFICACIÓN

Haciendo un análisis de las amenazas internas y externas en las distintas áreas de la institución Educativa Colegio Virgen del Pilar de Cúcuta, se han identificado factores de riesgo, que haciendo que el funcionamiento de la brigada de emergencia en el Colegio de La Presentación permitirá cumplir con lo establecido de forma efectiva en el plan de emergencia. La brigada estará conformada por colaboradores de la institución, quienes se encargarán del proceso de Evacuación en caso de ser requerido o cualquier tipo de evento que se amerite.

más vulnerable ante emergencias tales como: incendio, sismo, terremoto, inundación, epidemia De acuerdo a lo anterior se pone de manifiesto la necesidad de hacer un Plan de Emergencia Escolar, determinando acciones específicas para atender emergencias comprometiendo a toda la institución, buscando favorecer la protección de todos los trabajadores, estudiantes, padres de familia y la estabilidad de la institución.

OBJETIVO GENERAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

- Diseñar el Plan de Emergencia Escolar del Colegio Virgen del Pilar de Cúcuta
- estableciendo un proceso organizado de acciones a seguir en el momento de presentarse un desastre.
- Proporcionar a toda la comunidad educativa las herramientas necesarias para prevenir, enfrentar y controlar las situaciones de emergencia, cuando se presente dentro o fuera de la Institución, para salvaguardar no solo la integridad en las instalaciones sino también la salud de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las políticas institucionales relacionadas con el manejo de posibles emergencias en la institución.
- Establecer la estructura organizativa de la institución para la atención de emergencias.
- Identificar las amenazas internas y externas presentes, que puedan afectar el sistema de la institución al presentarse un desastre.
- Definir acciones a seguir antes, durante y después de presentarse alguna emergencia.
- Diseñar Plan de Evacuación, estableciendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de seguridad de ubicación final.
- Realizar análisis de vulnerabilidad de la institución, calificando amenazas posibles.
- Realizar inventario de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos presentes en la institución, para brindar atención de las emergencias.
- Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en la prevención y control de las posibles emergencias.
- Conformar y organizar la brigada de emergencia.

ALCANCE Y ESTRATEGIAS

Este Plan de Emergencia escolar aplica para las actividades de todas las áreas operativas de la institución. Para la ejecución del Plan, se involucran recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos; así como instituciones de servicios de salud, y cuerpos de socorro.

El alcance previsto para el desarrollo y ejecución del Plan de Emergencia Escolar, incluye un plan de acción y la organización para la toma de decisiones en un esquema de control, donde cada trabajador de la institución debe conocer y aplicar en forma clara sus funciones y responsabilidades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

MARCOTEORICO

MARCOLEGAL

Este Plan de Emergencias se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).**
- **Artículo 3.** “Todo individuo tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- **Resolución 442-.169 de la Naciones Unidas**
 “Por la cual se designa el periodo 1990-2000 como el decenio internacional para la reducción de desastres naturales”.
- **Ley 46 de 1989**
- “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.**
- **Artículo 80:** “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.
- **Artículo 96:** “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas
- **Decreto 919 de 1989**
 “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- **Artículo 1:** “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.
- La Legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales. Por tal razón, esta Ley dispone la “Atención en salud a personas afectadas por catástrofes”.
- Algunos aspectos que regulan la Seguridad e Higiene Ocupacional son:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

- **En 1979 la Ley 9** hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- **Con el Decreto 586 de 1983** se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.
- **La Resolución 2013 del 6 junio de 1986**, se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- **La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las instituciones, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:
 - a) **Preventiva:** Consiste en la aplicación de Normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la Institución.
 - b) **Pasiva:** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.

Actividad de control

Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección de equipos de control fijos o portátiles.

- **Decreto Ley 1295 del 22 de junio de 1994**
- **Artículo 35.** Servicios de prevención. Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”. Sistema General de Riesgos Profesionales. Art. 35: Contraprestación de Servicios.
- **Directiva Ministerial No. 13 de 1992.** “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- **Resolución 7550 de 1994.** "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".
- **Ley 1562 de 2013.** “Por la cual se modifica el Sistemas de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional.”
- **Decreto 1443 de 2014.** “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).”
- **Resolución 044 de 2014.** “La capacitación y entrenamiento de las Brigadas Contra incendio Industriales, Comerciales y similares debe llevarse a cabo por intermedio de las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de Capacitación de los Cuerpos de Bomberos, las que han de estar debidamente reconocidos por las Secretarías de Educación y Salud Municipal o

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Departamental, y contar con la maquinaria, equipos y herramientas necesarias, en óptimo estado, para garantizar la capacitación y el entrenamiento.”

- **Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25)** El Plan de emergencias contiene las acciones a seguir en caso de situaciones de calamidad, urgencia o catástrofe

MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

TIPOS DE AMENAZAS

Amenazas de Origen natural:

Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los terremotos, erupciones volcánicas y huracanes; algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse mediante obras civiles.

Dentro de estas podemos categorizar las:

Tectónicas: Sismos.

Hidrometeoros lógicos: Inundaciones, sequías, etc.

Biológicos: epidemias, plagas.

Amenazas de origen antrópico:

Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.

Las amenazas antrópicas se pueden categorizar en:

Tecnológicas: Explosiones, incendios, Accidentes, deforestación, contaminación, Colapsos estructurales

Socio-organizativas: Conflictos armados, terrorismo, xenofobia, desplazamiento forzado de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

población, inseguridad, etc.

TIPOS DE EMERGENCIA

Emergencias externas:

Son las generadas ya sea por amenazas antrópicas o naturales que afectan la comunidad y que demandan la intervención oportuna y eficaz de las instituciones de salud, con el fin de disminuir su impacto y sus consecuencias a mediano y corto plazo.

Emergencias Internas:

Son generadas por amenazas antrópicas o naturales que dependiendo de la vulnerabilidad de la institución pueden ocasionar daños o pérdidas en la institución de salud, los pacientes y/o el personal de la misma. Dentro de los aspectos a considerar debemos tener en cuenta: la vulnerabilidad estructural y no estructural de la institución, las condiciones fitosanitarias y las condiciones de seguridad industrial.

Emergencias Institucionales:

Son causadas por situaciones de origen socio- organizativo o normativo que generan alteración del desempeño de la institución en su función de servicio público esencial. Dentro de ellas podemos citar los conflictos laborales, sobre cupo institucional o situaciones especiales como el ingreso de funcionarios públicos o personas que requieran un alto nivel de seguridad.

GRADOS DE COMPROMISO DE LAS EMERGENCIAS

En concordancia con la magnitud del desastre, se definen los niveles de preparación que irán desde la autosuficiencia, hasta la solicitud de ayuda externa, así:

NIVEL I

Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.

NIVEL II

Es necesario convocar todos los recursos para atender eficazmente la situación.

NIVEL III

Se sobrepasa la capacidad de respuesta, y es necesario solicitar apoyo externo

Emergencias Internas:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Son generadas por amenazas antrópicas o naturales que dependiendo de la vulnerabilidad de la institución pueden ocasionar daños o pérdidas en la institución de salud, los pacientes y/o el personal de la misma. Dentro de los aspectos a considerar debemos tener en cuenta: la vulnerabilidad estructural y no estructural de la institución, las condiciones fitosanitarias y las condiciones de seguridad industrial.

Emergencias Institucionales:

Son causadas por situaciones de origen socio- organizativo o normativo que generan alteración del desempeño de la institución en su función de servicio público esencial. Dentro de ellas podemos citar los conflictos laborales, sobre cupo institucional o situaciones especiales como el ingreso de funcionarios públicos o personas que requieran un alto nivel de seguridad.

GRADOS DE COMPROMISO DE LAS EMERGENCIAS

En concordancia con la magnitud del desastre, se definen los niveles de preparación que irán desde la autosuficiencia, hasta la solicitud de ayuda externa, así:

NIVEL I

Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.

NIVEL II

Es necesario convocar todos los recursos para atender eficazmente la situación.

NIVEL III

Se sobrepasa la capacidad de respuesta, y es necesario solicitar apoyo externo

ALARMA

Se definen las alarmas como el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.

PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que les permita a los ocupantes y usuarios, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo, por y hasta lugares de menor riesgo.

FASES DE UNA EVACUACION

Las evacuaciones tienen tres fases identificables claramente en el tiempo:

Fase 1: Detección del Peligro Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes y el día y la hora del evento.

Fase 2: Alarma: Periodo de tiempo transcurrido entre el momento que se detecta el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica al personal. El tiempo depende del sistema de alarma definido y el grado de adiestramiento del personal.

Fase 3: Evacuación Tiempo transcurrido desde el momento en que se emite la alarma hasta que sale la última persona a evacuar. Depende de: grado de preparación, distancia, número y tipo de personas a evacuar, salidas existentes, mapas de rutas y su capacidad.

SIMULACROS

Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.

El simulacro tiene como objeto:

- Evaluar el grado de preparación de la institución y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.
- Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido
- Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas
- Continuar el proceso de preparación con base en la superación las metas fijadas.

Para que un simulacro sea exitoso debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Debe planearse previamente

- Debe ser revisado y discutido periódicamente
- Debe ser divulgado y practicado por los participantes
- Debe ser puesto a prueba mediante un simulacro dramatizado
- Debe ser modificado según los resultados del simulacro práctico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Dependiendo de su ejecución los simulacros pueden ser:

- **Simulaciones de Escritorio:** de tipo analítico, en los que se mide la capacidad decisoria de grupos directivos.
- **Simulaciones Dramatizadas:** de tipo práctico en las cuales se incluye la acción como elemento preponderante y se verifica la preparación previa con base en libretos preestablecidos.

Los simulacros se pueden dentro de tres grandes grupos de ejercicios:

Atención de Víctimas en Masa: en los cuales se mide la capacidad de expansión de la institución frente a la atención de víctimas originadas por un evento adverso tal como sismos, incendios, intoxicaciones masivas, grandes accidentes vehiculares etc.

Evacuación: la cual puede ser total o parcial como se definió en el punto anterior.

Mixto: en el cual se impone la máxima prueba al plan de emergencia y se mide la capacidad de expansión a la vez que plantea la posibilidad de evacuar simultáneamente algunas áreas de la institución.

ASPECTO TECNICO

- **Norma 600 NFPA:** Formación de Brigadas contra incendio.
- **Norma 10 NFPA:** Extintores contra incendios.

Norma 101 NFPA: Código de Seguridad.

Norma ICONTEC 3324: Higiene y Seguridad. Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas privadas contra incendio.

OSHAS 18000: Ítem 4.4.7 Planificación para atención de emergencias.

NTC ISO 14001: Ítem 4.4.7: “La Organización debe establecer y mantener procedimientos para identificar y responder ante situaciones potenciales de emergencia y accidentes, al igual que para prevenir y mitigar el impacto ambiental que pudiera asociarse a ellos.

La Organización debe revisar, y corregir cuando sea necesario, sus procedimientos de preparación y respuesta, en particular, después que ocurran accidentes o situaciones de emergencia.

La Organización también debe ensayar periódicamente tales procedimientos, cuando sea práctico.

Identificación de la institución

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

DOCENTES	10
ADMINISTRATIVOS	4
SERVICIOS GENERALES	1
ESTUDIANTES	140

HORARIOS DE TRABAJO

Estudiantes: Lunes, martes, 6:30 am a 12:30pm.

miércoles, jueves y viernes de

Profesores: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 am a 12:30pm.

MATERIAS PRIMAS O EQUIPOS

Papelería, computadores, impresoras, escritorios, teléfonos, ventiladores, productos de aseo, juegos, mesas, sillas.

VIAS DE INGRESO Y SALIDA

- Portón garaje por la calle 17 KDX Barrio Torcoroma, Los Patios

Registro de recursos

- 1 Camilla de rescate
- Un botiquín móvil en la oficina de coordinación

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	RECOMENDACIÓN
Sismos	Recibir capacitación sobre comportamiento ante un sismo y medidas preventivas a tener en cuenta para afrontar el evento. Asegurar elementos que puedan caer.
Incendio	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas. Inspección y recarga oportuna de equipos contraincendios. Entrenamiento en control de incendio. Mantener un almacenamiento adecuado de la papelería y combustibles teniendo en cuenta que se encuentren alejados de chispas o fuego.
Secuestro	Verificar la entrega segura a un familiar del estudiante, conocer los familiares, en caso de sospecha llamar a los padres.
Accidentes físico-mecánicos	Capacitar a los estudiantes en los riesgos de los juegos bruscos o en el descenso y ascenso rápido de las escaleras. Uso de señal de piso resbaloso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Caída de elementos	Aseguramiento de ventanas con silicona, realizar mantenimiento de las ventanas y alejar los estudiantes de posibles equipos que puedan caer, como ventiladores y televisores.
Falla estructural	Existe la posibilidad de falla o Caída de estructuras por causa de un sismo o atentado terrorista ocasionando colapso de techos, paredes, ruptura u obstrucción de tubos o ductos de aguas residuales, Obstrucción de áreas de circulación, Desprendimiento de vidrios.
Accidente vehicular	Es un evento que puede presentarse dentro o frente a las instalaciones; esto puede darse por la falta de señalización.
Ruptura de un tubo de agua	Debido a la presión del agua y calidad de la Tubería.
Derrame de producto químicos	Mala manipulación de los productos (re envasar, almacenamiento, uso)

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Específicamente en las instalaciones de la institución, las amenazas identificadas son:

- Amenazas de origen natural: Movimientos sísmicos.
- Amenazas de origen tecnológico: cortos circuitos, Incendios, Accidentes de trabajos en alturas, daño de los sistemas y procesos.
- Amenazas de origen social: Terrorismo, sabotaje, y asaltos.
- Amenazas de origen ambiental: Derrames de productos químicos, rompimiento de un tubo

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

POSIBLE: Evento no sucedido, pero puede ocurrir (**VERDE**).

PROBABLE: Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones (**AMARILLO**).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

INMINENTE: Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable **(ROJO)**.

NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- a. Preparación del Personal:** Existencia y capacitación de comité y personal de la institución, instrucciones para clientes y visitantes, acuerdos de ayuda mutua, probabilidad real de ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja Colombiana, Policía Nacional, Clínicas, entre otros)
- b. Equipos para atención de Emergencias:** Extintores portátiles, alarmas de evacuación, señalización e iluminación de evacuación, planos de evacuación, equipos de comunicación.
- c. Instalaciones:** Estructura y tipo de construcción, Suministro de servicios públicos (agua, energía, teléfono, gas, etc.), vías y escaleras de evacuaciones principales, puntos de encuentro, área definida para control de emergencia.

9.- ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El conjunto organizado de políticas, procedimientos, acciones y recursos humanos, técnicos y de otra índole, cuya interacción le permiten obtener a la institución una estrategia adecuada para prevenir y controlar situaciones de emergencia, es conocido como el plan de emergencia escolar.

El compromiso de las directivas de la institución es un elemento clave para el éxito o el fracaso de toda organización.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

La prevención y atención de emergencias institucionales necesita del liderazgo y apoyo de la Rectoría y Administración, expresando este soporte mediante la asignación de una serie de recursos humanos, técnicos y económicos e incluso facilitando el cambio de la cultura organizacional hacia la prevención y el comportamiento seguro.

Este compromiso debe estar en primer lugar enmarcado en una declaración formal mediante la cual se manifieste expresamente el alcance y nivel de compromiso de la administración en el tema y es reflejado a través de la POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

En la estructuración de los planes de emergencia y contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control de la situación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL COMITÉ DE EMERGENCIAS“COE”

Tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica. En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

Funciones específicas:

- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.
- Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- Cuando no exista un grupo específico para apoyo de comunicación en emergencias, este equipo coordinador de emergencias debe suministrar la información necesaria sobre el desarrollo del evento, para que esta información sea publicada oficialmente a las partes interesadas si la institución así lo decide.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN

La información que sobre el evento se deba suministrar a los medios de comunicación, será manejada por el equipo o delegado(a) de comunicaciones. Además es este equipo el responsable de servir de portavoz oficial de la institución, por las implicaciones que el manejo inadecuado de la información puede tener. Puede ser tomada esta labor por el Comité de emergencias.

Sus Funciones Específicas son:

- Establecer con el equipo coordinador del plan de emergencia, los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la institución.
- Asesorar al jefe de brigada sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de la institución.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
- Servir de portavoz oficial de la institución ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados en la emergencia, los comunicados oficiales de la institución en caso de una Emergencia.
- Divulgar los comunicados oficiales de la institución a los diferentes medios de comunicación y coordinar la realización de “Ruedas de Prensa” cuando ello sea necesario.
- Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro, con el fin de facilitar la recuperación de la institución y de su imagen.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación.
- Presentar a la gerencia, un informe del impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública y proponer estrategias de información orientadas a la minimización del personal.

JEFE DE BRIGADA O LÍDER DE EMERGENCIA.

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la institución, reporta sus actividades directamente al equipo coordinador de emergencias.

Funciones Específicas

- De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia y contingencias. Indaga con el Brigadista de área sobre el tipo y características del evento.
- Establece comunicación permanente con los Brigadistas de cada área.
- Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista de área coordinando y apoyando las labores de control.
- Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
- Establece el retorno a la normalidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

BRIGADA.

Usualmente conformada por los grupos de control de incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate, control y logística. Según el análisis de riesgos, la institución debe determinar las necesidades de capacitación y entrenamiento de su grupo de brigadistas, igualmente definir si necesita grupos especializados en otros temas como en el manejo de sustancias químicas.

Brigada de Evacuación y Rescate: La misión de estos grupos es garantizar la evacuación total y ordenada de la institución. Sus funciones básicas son:

- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación
- Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.

Brigada de Control de Incendios: La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente la organización ha establecido para tal fin en el Plan de Contingencia.
- Apoyar a los grupos de socorro externo como el Cuerpo de Bomberos.
- Para zonas en las cuales existan sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, la brigada debe conocer su funcionamiento y operación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Brigada de Primeros Auxilios: Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
- Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la institución para atender a los lesionados.
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

Brigada de Control y logística: Su función es la tener lo necesario en el momento oportuno y en la cantidad necesaria, es el papel de este grupo y la institución debe desarrollar el empoderamiento de quienes lo integran, haciéndolos partícipes en la recepción, ubicación y seguimiento del uso de los recursos. Este grupo, por lo tanto, lo deben integrar personas que estén al tanto de la existencia de todo lo necesario en el apoyo para la previsión y prevención.

- En la atención de la emergencia controlar el despacho de equipos, materiales.
- Tener registro de los elementos de la brigada, velar por el cuidado y adquisición.

Realizar control de personal que llega al punto de encuentro.

AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

Corresponde a las entidades que brindan apoyo en el control de una emergencia, tal como la Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros.

Para facilitar la actuación de estas entidades es necesaria que ellas sean involucradas desde el proceso de establecimiento e implementación del Plan en la institución.

PRIMERA RESPUESTA

Este esquema organizacional contempla que la(s) persona(s) que inicialmente está(n) expuesta(s) a la situación de emergencia puedan actuar en el control de la misma, siempre y cuando la magnitud del evento y los conocimientos de la persona en el tema le permiten actuar

COORDINADORES DE EVACUACIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

ANTES DE LOS SINIESTROS

Verificar periódicamente y notificar al COE, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según lista de chequeo que se haya definido previamente en el manual de Emergencias.

- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

DURANTE EL SINIESTRO

- Cuando se ha asignado la orden de “EVACUAR LAS INSTALACIONES”, según el procedimiento establecido en el Plan de Emergencias, el coordinador de área deberá: Verificar (solo si es posible, y en los casos previamente convenidos) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de las personas presentes en el área y entregar información al Jefe de evacuación.
- Indicar a todos la salida y recordarles las rutas principales y alternas en caso de obstrucción.
- Recordarles el sitio de reunión final.
- Verificar que el área queda evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas.
- Evitar el uso de ascensores.
- Verificar la lista en el sitio de reunión.

DESPUÉS DEL SINIESTRO

Pasar al Comité de Emergencia un informe sobre el resultado del funcionamiento del Plan obtenido en su área de responsabilidad.

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Con el fin de facilitar la tarea de los integrantes de los grupos de evacuación, es necesario establecer un mecanismo que les permita su diferenciación e identificación.

Debido a que los coordinadores tienen que efectuar su actividad de emergencia, entre grupos numerosos de personas, se recomienda como método más funcional el dotarlos de “GORRAS” de color

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

azul con el distintivo de evacuación normalizado (símbolo), las que tendrán en sus puestos de trabajo y se colocarán en el momento de darse la alarma de evacuación. También puede utilizarse brazalete o elementos similares con igual simbología, así como pitos para ayuda sonora en el proceso de evacuación.

CARGOS EN LA ESTRUCTURA DE ATENCION DE EMERGENCIAS

COMITÉ DE EMERGENCIAS

- Claudia Liliana Ávila Mariño (Rectora)
- Naurý Gisell Melgarejo Alonso (Docente Líder Brigadista)
- Elisabeth Dueñas Navarro (Coordinador)
- Nereida Merchán Pérez (Docente Educación física)

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

- Elisabeth Dueñas Navarro (Jefe de brigada y operativo)
- Dali Carrillo Castro
- Yesid Ríos Méndez
- Jheisson Vaca Orozco

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Naurý Gisell Melgarejo Alonso (Proyecto cruz roja: auxiliar de enfermería)
- Nereida Merchán Pérez (Docente Educación Física)

COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS

CADENA DE LLAMADO

En caso de emergencia o requerimiento de servicio de ambulancia se puede realizar el llamado de emergencias por celular gratis sin necesidad de minutos al 123 o por medio del radio del guardia de seguridad a la red de apoyo.

ALARMAS

En la sala de audiovisuales existe un ding dong que es activado para señalar los cambios de clases y descansos.

PLAN DE EVACUACIÓN DEFINICIÓN DE EVACUACIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, incendio, sismo, etc., protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

DEFINICIÓN PLAN DE EVACUACIÓN

Comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

13.1.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Evacuación es establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de la Institución, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de desempeño que se pretenden alcanzar con el Plan de Evacuación son:

- a. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes y usuarios de todas las instalaciones.
- b. Generar entre los ocupantes condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de emergencia.
- c. Desarrollar en los ocupantes las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- d. Optimizar el uso de los recursos de emergencia disponibles en las instalaciones.
- e. Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- f. Minimizar el tiempo necesario para movilización y salida en caso de emergencia.
- g. Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de un siniestro

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

que se presente en sus instalaciones

PROCESO DE EVACUACIÓN

Primera fase: Detección del Peligro.

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

El tiempo depende de:

- ❖ Clase de riesgo
- ❖ Medios de detección posible
- ❖ Uso de la edificación
- ❖ Día y hora del evento

Segunda fase: Alarma

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la comunidad.

El tiempo depende de:

- ❖ Sistema de Alarma: Se sugiere que la institución utilice un sistema de alarma sonora (SIRENA), el cual al ser activado indicará orden de evacuación, en caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, podrá utilizarse el sistema de perifoneo de voz en cada uno de los sitios.

Tercera fase: Preparación para la salida

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

El tiempo depende de:

- ❖ Planificación
- ❖ Entrenamiento
- ❖ Verificar quienes y cuántas personas hay
- ❖ Disminuir nuevos riesgos
- ❖ Proteger valores (si es posible)
- ❖ Recordar lugar de reunión final (puntos de encuentros)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Cuarta fase: Salida del personal

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro.

PUNTO DE ENCUENTRO

Los sitios de reunión final escogidos deben reunir los siguientes requisitos:

- a. Deben estar alejados a un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- b. No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- c. No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
- d. No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

De acuerdo con las características anteriores se definió como sitio de reunión final:

- Puntos de encuentro: Patinódromo y canchas descubiertas frente al coliseo.

RUTAS Y SALIDA DE EMERGENCIAS

Primer piso sale por los pasillos principales y se dirige al parqueadero.

ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS

Parqueadero principal.

SEÑALIZACIÓN

Para garantizar una rápida y eficiente evacuación debe señalizarse adecuadamente, tanto las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación en el edificio así:

❖ Acceso a la salida

Todos los pasillos, especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.

❖ Puertas de salida

Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso, deberán estar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

señalizadas en forma visible.

❖ Pasillos

Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a una salida.

❖ Consideraciones Especiales

- En lugares oscuros las señales deben ser luminosas
- Los símbolos deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y ubicados en lugares con buena visibilidad.

Segundo piso, desciende por las escaleras principales más cercanas y se dirige a la recepción, saliendo por la entrada principal.

❖ Normas de Referencia

La señalización para evacuación deberá ceñirse en lo posible a normas de utilización internacional, especialmente la NORMA NFPA-171 “SÍMBOLOS DE SEÑALIZACIÓN

PRÁCTICAS Y SIMULACROS PROCEDIMIENTO GENERAL

El procedimiento general para poder evacuar en caso de una emergencia es:

1. La señal de alarma que indica evacuación podrá recibirse directamente mediante un sistema de notificación “público”, o retransmitida adecuadamente cuando la alarma se haya transmitido en sistemas “privados”, a través de un panel convenientemente ubicado.
2. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta su posibilidad de supervivencia.
3. Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la supervisión del COORDINADOR de área abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes. EL COORDINADOR verifica que todos hayan salido.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

4. Al llegar al sitio de reunión final establecido en el Plan, los ocupantes esperan el conteo por parte del COORDINADOR antes de retirarse.
5. El coordinador se reporta finalmente con el asistente de evacuación, o al director de
6. Emergencias de la institución.

El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

ALCANCE: Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma
- Recorrido de la ruta de salida.
- Ubicación en el sitio de reunión final

FRECUENCIA: La frecuencia de práctica deberá contemplar:

Cada área o dependencia deberá efectuar una práctica independiente por lo menos dos veces al año.

Deberá practicarse como mínimo dos simulacros de evacuación total cada año.

Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo. Esto incluye a los contratistas permanentes.

Cada dependencia deberá tener una sesión teórica de instrucción de un mínimo de 60 minutos de duración una (1) vez por año.

PROCEDIMIENTOS PARA TODO EL PERSONAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

<p>Todos los empleados no especificados en otros instructivos de esta guía deberán ceñirse al siguiente procedimiento para casos de emergencia:</p> <p><u>EN CASO DE INCENDIO. SI USTED DESCUBRE EL FUEGO.</u></p> <p>Transmita inmediatamente llamando al JEFE DE EMERGENCIAS indicando el sitio, lugar del incendio, quien está llamando personas lesionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el fuego es pequeño, utilice el extintor adecuado para tratar de apagarlo. • En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio. • llame a bomberos • Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones. <p>SI ESCUCHA SONAR LA ALARMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones asignadas para casos de emergencia. • Cuando el coordinador del área lo ordene, salga calladamente por la ruta establecida y cierre la puerta. • No se regrese por ningún motivo. • Siga las indicaciones de los coordinadores y grupos de emergencia. • Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador. 	<p><u>EN CASO DE ATENTADOS. SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA.</u></p> <p>Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamiento extraño o inusual, notifique inmediatamente al JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS describiendo la situación, ubicación e identificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No mueva ni toque ningún material sospechoso. • Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área pero no de las instalaciones. Hágalo en forma calmada sin causar pánico. • Espere indicaciones del personal de las fuerzas militares o de los grupos de emergencia. • Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima. • Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva. • Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las indicaciones del coordinador del área. <p>INUNDACIONES O DESLIZAMIENTOS</p> <p>DURANTE EL SINIESTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avise a la comunidad y diríjase a la zona indicada para el caso. • No se regrese por pertenencias. • Tranquilícese y tranquilice a la comunidad.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

- Quédense en el sitio donde está y aléjese de ventanas, estructuras, estantes y objetos que se puedan caer.
- Ubíquese debajo de un escritorio, puerta que tenga marco en una esquina, en una columna o corredor.
- No abandone la instalación mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. ~~Solo~~ inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador del área.

DESPUÉS DEL SINIESTRO.

- Ayude a quien lo necesite.
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar el equipo hasta que se haya revisado el sistema.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc., abandone la instalación utilizando la ruta más corta y próxima.
- No se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores o de los grupos de emergencia.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de área.

- Llame a los organismos de socorro.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de área.

DESPUÉS DEL SINIESTRO

- No regrese hasta que los organismos de socorro lo digan.
- No tome utilice los sistemas de agua, gas o eléctricos sin verificar que no haya riesgo.

EN CASO DE EXPLOSIÓN. SI SE PRESENTA UNA EXPLOSIÓN EN LAS INSTALACIONES.

- Si se ha producido una explosión de un artefacto o equipo dentro de las instalaciones, usted debe:
- Si hay heridos trate de prestarle ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique desde otra área a Seguridad Industrial o porterías de estación.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencias y autoridades.
- Si se ordena evacuar de las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de área.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Al recibir la orden de evacuación del Coordinador de su área:
1.Desconecto los aparatos eléctricos.
2.Cierre escritorios y archivadores
3.Antes de salir verificar estado de las vías (muros, puertas, escaleras, etc.).
4.Al salir cierre la puerta.
5.No corra.
6.No grite.
7.Las escaleras se bajan por la derecha y se suben por la derecha.
8.Las mujeres deben quitarse los zapatos de tacón alto.
9.No cause confusión.
10.No se regrese por pertenencias.
11.En caso de humo desplazarse agachados.
12.Siga indicaciones del coordinador de Evacuación.
13.Diríjase al sitio de encuentro reunión final.
14.Si tiene visitantes llévelos y guíelos al sitio de reunión final.
15.Verifique la lista de personal en el punto de encuentro reunión final.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la visita de inspección general por las áreas del Colegio Virgen del Pilar de Cúcuta se determinaron condiciones a mejorar relacionadas con el control de las emergencias, las cuales requieren de actividades de intervención tendientes a la prevención y control, con el fin de minimizar sus efectos procurando ambientes de trabajo seguros.

Dentro de las condiciones a mejorar encontradas, se observaron las siguientes:

- Mantener los extintores libres de obstáculos.
- Verificar el empotramiento adecuado y seguro de estantes, televisores, aires acondicionados.
- Asegurar de forma adecuado los balastos de las iluminarias para evitar que caigan.
- Falta señal de piso húmedo para evitar caídas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

- Falta en los botiquines mascara para RCP y vendajes triangulares.
- Colocar pasamanos en las escaleras de cada Sección.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá.1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá.1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919,1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá.1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Casode un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DEAUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR	
	FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA	
	RESOLUCION DE APROBACION N°007086 del 30 de Noviembre del 2022 RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195	

Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000:18.

- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y evacuación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.
- CARDONA ARBOLEDA, Omar D. Prevención y Atención de Desastres. Memorias del curso sobre reducción de Riesgos y preparativos para emergencias. Santa fe de Bogotá, Junio de 1996.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000, 1990. CONCEJO
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
- ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como Vivir. 1991.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de planes de emergencia. Cruz Roja Colombiana, Departamento de capacitación.